



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, sancionan con fuerza de ley...

Línea 102 para la Prevención del Maltrato Infantil

Artículo 1-. El objeto de la presente ley es la creación de una línea telefónica gratuita con alcance nacional “102”, para la atención de consultas relativas a casos de abuso y maltrato infantil disponible las veinticuatro (24) horas de todos los días del año.

Artículo 2-. La finalidad de la presente ley es ser un mecanismo de detección temprana, contención, asesoramiento, prevención y acción sobre casos de abuso y maltrato infantil, agravados ante la presencia del aislamiento preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional.

Artículo 3-. Toda la información que se emita a través de los servicios de comunicación audiovisual acerca de episodios de abuso infantil incluirá la mención expresa a la línea telefónica gratuita 102.

Artículo 4.-El Consejo Federal de Niñez será la autoridad de aplicación de la presente ley. El mismo dispondrá la publicidad por medio de redes sociales de la presente línea de atención.

Artículo 5.- Se dispondrá la creación de una aplicación móvil, a través de un llamado de concurso a emprendedores, cuyo fin sea detectar casos dentro abuso o maltrato infantil en el hogar. La autoridad de aplicación encargada en ejecutar dicha aplicación será el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 6.- Facúltese al Poder Ejecutivo Nacional a disponer y reasignar las partidas presupuestarias necesarias para implementar las medidas pertinentes para efectuar la creación de la presente línea telefónica.

Artículo 7.- Comuníquese al Poder Ejecutivo



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr Presidente.

El Gobierno Nacional extendió la cuarentena para todo el país para resguardar la salud pública y evitar que el virus del COVID-19 se siga propagando. La medida es acertada y nos obliga a estar muy alertas porque el aislamiento social, aumenta el riesgo de los niños, niñas y adolescentes que sufren abusos, violencia verbal, física y de género, por parte de sus padres, madres o cuidadores.

La situación de encierro obligatorio aumenta la violencia y los abusos contra niños, niñas y adolescentes. Lo advierten especialistas en niñez, que piden dejar la indiferencia de lado y denunciar ante la mínima sospecha de maltrato.

Un informe del Ministerio Público Tutelar afirmaba que el 80 por ciento de las denuncias que recibían por abuso sexual de niños y niñas era después de una clase de Educación Sexual Integral en la escuela. Ese dato, sumado a una estadística que se mantiene -que el 70% de los abusos se comete en los propios hogares- es lo que preocupa en este momento de cuarentena.

Para muchos chicos, lejos de estar pasando unos días en familia, están teniendo que soportar no sólo múltiples privaciones sino también abusos de todo tipo, sin descanso, y sin poder contárselo a nadie.

UNICEF recomienda "que los gobiernos y las autoridades de protección adopten medidas concretas para garantizar que la protección de los niños forme una parte fundamental de todas las medidas de prevención y control del COVID-19". Y hace hincapié en "formar al personal de salud, educación y servicios infantiles en los riesgos de la protección de los niños asociados al COVID-19, incluida la prevención de los abusos y la explotación sexual y cómo denunciar sus inquietudes de forma segura.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Lamentablemente, en presencia emergencias globales, como la que estamos atravesando, las tasas de abusos en la niñez y adolescencia suelen incrementarse.

Es por ello, que, ante la imposibilidad de las víctimas de recurrir a la utilización de las líneas telefónicas, en los casos en los que el agresor convive con ellos, proponemos el diseño de una aplicación móvil accesible a niños y niñas para que los mismos puedan denunciar a través de los canales correspondientes.

En momentos de crisis, nuestra posición es que el Estado debe ejercer un rol protagónico en la contención y ayuda para aquellas personas, que, durante el aislamiento, siguen atravesando problemáticas sociales complejas ya sea en el interior de los hogares o dentro de sus círculos sociales. El Estado debe garantizar acompañamiento aún más en estos momentos de aislamiento social forzoso donde existe una disminución clara de los recursos disponibles en el marco de la emergencia sanitaria.

Es por todo lo expuesto que pido a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.